



Universidad Autónoma de Nayarit

Área de Económico-administrativas

Licenciatura en Sistemas computacionales

A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Legislación informática.

T.U.D.C.: Curso

ÁREA DE FORMACIÓN: integradora

LÍNEA DE FORMACIÓN: disciplinar

HORAS TEORÍA: 40 hrs.

HORAS PRÁCTICA: 20 hrs.

HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE: 36 hrs.

HORAS TOTALES: 96 hrs.

CRÉDITOS: 6.

PERIODO: OCTAVO.

B) UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno comprenderá el sistema jurídico Mexicano, la convergencia derecho-informática. Entenderá los derechos de los usuarios: a la información, privacidad y expresión. Asimismo observará las tendencias en firmas electrónicas pudiendo dar solución a problemas de carácter jurídico, y finalmente podrá conocer la legislación en: robo de datos, accesos no autorizados, registro de software, la "piratería", robo de equipo, normas internacionales entre otras.

C) CONTENIDO TEMÁTICO MÍNIMO

Temas y subtemas

Unidad I. Antecedentes y evolución de la legislación Informática

1.1 Origen de la legislación informática

1.2 Principios fundamentales de la información

1.3 Líneas de acción

Unidad II. Relación del derecho informático con otras disciplinas del conocimiento.

2.1 Informática □

2.1.1 Jurídica documentaria □

2.1.2 Control y gestión

2.1.3 Sistemas expertos legales (jurídica metadocumentaria)

2.2 Economía □

2.3 Sociología □

2.4 Derecho

Unidad III. Legislación Informática en México □

3.1 Civil □

3.1.1 Contratos □

3.1.2 Regulación jurídica de la información de datos personales

3.1.3 Regulación jurídica del flujo internacional de datos y de Internet

3.1.4 Derecho de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. □

3.2 Mercantil □

3.2.1 Comercio electrónico

3.2.2 Jurisdicción y derecho aplicable al Comercio Electrónico

3.3 Penal □

3.3.1 Delitos informáticos □

3.3.2 Formas de control de los delitos informáticos

3.3.3 Situación internacional

3.4 Laboral

3.5 Otros Marcos Normativos

3.5.1 Ley Federal de la Transparencia y la Información

3.5.2 Ley Federal de Derechos de Autor

3.5.3 Protección de los programas de computación.

D) ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Discusión de diferentes doctrinas del derecho

Exposición de temas relacionados con los delitos informáticos por parte del alumno.

Reporte de lecturas.

Análisis comparativo de los delitos más frecuentes en México y el mundo.

E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Trabajo final: en tiempo y forma.

Participación en clase.

Tareas y reportes: en tiempo y forma.

Realización de temas: repartición de temas por grupos de trabajo y exposición de los mismos en tiempo y forma.

F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Participación 20%

Asistencia 20%

Trabajo final 20%

Tareas y Reportes 40%

Calificación mínima aprobatoria de 60.

Asistencia del 80 por ciento.

G) ACERVOS MÍNIMOS BÁSICOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
<http://www.bivitec.org.mx/leyes/leyes.htm>
- De Piña, Rafael; Derecho Civil Mexicano; Ed. Porrúa.
- García Manés; Introducción al estudio del Derecho; Ed. Porrúa.
- Huerta, Marcelo; Líbao Claudio; Delitos informáticos. Editorial Jurídica ConoSur. Chile. 1996.
- Mir Puig; Delincuencia informática; Promociones y Publicaciones Universitarias. España. 1992.
- Moto Salazar, Efraín; Elementos del Derecho; Ed. Porrúa
- Ríos Estavillo, JJ; Derecho e Informática en México. Informática jurídica y Derecho de la Información; México. 1997.
- Rojina Villegas, Rafael; Compendio de Derecho Civil; Ed. Porrúa.
- Soto, Clemente; Introducción al estudio del Derecho; Ed. LIMUSA.